

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

4227 *Corrección de erratas de la Resolución de 8 de marzo de 2021, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto «Helipuerto de Finca Ascari (Málaga)».*

Advertidas erratas en la publicación de la Resolución de 8 de marzo de 2021, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto «Helipuerto de Finca Ascari (Málaga)», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de fecha 16 de marzo de 2021, páginas 30745 a 30753, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 30752, la imagen que se reproduce debe trasladarse al final de la página 30753, y en su lugar debe aparecer el siguiente «Croquis de la actuación y Hábitats de Interés Comunitario (HIC)» que fue indebidamente omitido:

